ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **FABIAN ORLANDO LOZANO LEGUIZAMON** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

periodo comprendido entre el (día) 15 (mes) FEBRERO de 2025 y el (día) 28 (mes) FEBRERO de 2025

Contrato:	CPS No. 1557-2024
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
Contratista:	FABIAN ORLANDO LOZANO LEGUIZAMON
Cédula o NIT	No. 1.012.386.695 de Bogotá D.C
Contratista Cedente	FRANKLIN ANTONIO LLOREDA MORENO
Cédula o NIT	No. 82.140.420 de lloro
Objeto:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN PEDAGOGÍA PARA LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DENTRO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1926 CIUDAD BOLÍVAR, UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL EN DEPORTE Y NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD.".
Plazo del contrato:	SIETE (7) MESES
Fecha iniciación:	13 ENERO 2025
Fecha de terminación:	12 AGOSTO 2025
Fecha cesión:	14 FEBRERO 2025
Valor inicial pactado:	$ 38.500.000.00
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	$ 2.933.333 (No. de pago: 1 cesión 1)
Numero de PIN:	Certificado Afiliación
Periodo cotizado:	Certificado Afiliación

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los uno (1) días del mes de abril dos mil veinticinco (2025).

SUPERVISOR

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Cargo: Alcalde Local De Ciudad Bolívar
C.C. No 1.022.324.351 de Bogotá

APOYO A LA SUPERVISIÓN

WILSON HERNAN MUÑOZ COLORADO
Cargo: Contratista CPS 269-2025
C.C. No. 1.024.508.629 de Bogotá

Revisó: Caterine Martínez Prieto- Contratista de Apoyo a liquidación ALCB firma:

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1 de la Cesión 1 PERÍODO: 15 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CONTRATO Y FECHA	No. CPS-1557-2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**FABIAN ORLANDO LOZANO LEGUIZAMON**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	1.012.386.695
NOMBRE DEL CEDENTE	FRANKLIN ANTONIO LLOREDA MORENO
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	82.140.420
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($38.500.000)**
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 2.933.333
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	02-30-11-60-12-00-00-00-01-926
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE ENERO DEL 2025
FECHA CESIÓN	14 FEBRERO 2025
ADICIÓN	N/A
FECHA CESIÓN	14 de febrero 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	12/08/2025
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN PEDAGOGÍA PARA LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DENTRO DE LOS PROCESO DE FORMACIÓN DEPORTIVA, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1926 CIUDAD BOLÍVAR, UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL EN DEPORTE Y NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD ".

0

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Crear, ejecutar y realizar seguimiento al plan pedagógico establecido dentro del proceso de formación deportiva, para la vigencia 2024.	Se realizó la estructura del plan pedagógico general	1.1 Formato: "Estructura general de plan pedagógico"	Medio de verificación: Carpeta evidencias "anexo carpeta obligación 1 cargada secop II.
2. Crear, ejecutar y realizar seguimiento al plan pedagógico establecido dentro del proceso de formación deportiva, para la vigencia 2024.	Se realiza visitas a los formadores a cargo	2.1 formato evidencia fotográfica	Medio de verificación: Carpeta evidencias "anexo carpeta obligación 2 cargada secop II.
3. Aplicar y orientar a los docentes en la aplicación de test de las dimensiones social, motriz y cognitiva de los beneficiarios.	Se realiza formato para la implementación de los test	3.1 formato test	Medio de verificación: Carpeta evidencias "anexo carpeta obligación 3 cargada secop II.
4. Entregar cronograma de acompañamiento a los lugares asignados para desarrollar los procesos de formación y deportiva derivados de la meta 1926.	Se realiza el cronograma de visitas a los formadores a cargo	4.1 formato cronograma	Medio de verificación: Carpeta evidencias "anexo carpeta obligación 4 cargada secop II.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Entregar cronograma especifico de las acciones pedagógicas durante la ejecución.	No aplica para el periodo en mención.	No aplica para el periodo en mención.	No aplica para el periodo en mención.
6. Realizar visitas territoriales y acompañamiento a los docentes de todos los puntos de formación deportiva donde verifique la prestación del servicio por medio de los planes pedagógicos, planes de clase, asistencia y el uso de la implementación deportiva y la correcta.	Para esta obligación se creó el formato para la verificación individual de los formadores	6.1 formato verificación formadores	Medio de verificación: Carpeta evidencias "anexo carpeta obligación 6 cargada secop II.
7. Crear formatos de seguimiento territorial y evidencias de ejecución de los docentes a su cargo.	Realice el formato de registro fotográfico	No aplica para el periodo en mención.	No aplica para el periodo en mención.
8. Entregar informes y matrices de toda la información de la ejecución de la meta 1926.	No aplica para el periodo en mención.	No aplica para el periodo en mención.	No aplica para el periodo en mención.
9. Realizar reuniones periódicas de orientación a los docentes asignados.	Se realiza la reunión operativa el día 17/02/2025 para la presentación del nuevo coordinador pedagógico.	9.1 formato evidencia fotográfica	Medio de verificación: Carpeta evidencias "anexo carpeta obligación 9 cargada secop II.
10. Entregar al finalizar la ejecución informe general donde se evidencie la meta alcanzada, el proceso pedagógico de los beneficiarios y la retroalimentación necesaria.	No aplica para el periodo en mención.	No aplica para el periodo en mención.	No aplica para el periodo en mención.
11. Tramitar dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente todas las comunicaciones externas e internas que le sean reasignadas a través del Aplicativo De Gestión Documental ORFEO o el correo electrónico institucional, garantizando el cumplimiento de lo dispuesto en los procedimientos SACP001 Procedimiento para la	A la fecha no cuento con Orfeo	A la fecha no cuento con Orfeo	A la fecha no cuento con Orfeo

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
gestión de los requerimientos presentados por la ciudadanía, GDI-GPDP003 Producción Documental¿, GDI-GPD-P004 ¿Procedimiento de Gestión y Trámite Documental, instructivo GDI-GPD-IN002 ¿Instrucciones para el trámite de Radicación, Digitalización y Reparto de las Comunicaciones en el Centro de Documentación e Información ¿ CDI¿ y demás relacionados con el proceso de Gestión de Patrimonio Documental de la Secretaría Distrital de Gobierno.			
12. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que surjan de la naturaleza de este.	Se realiza el acompañamiento el día 22/02/2025 a la clausura del operador anterior en el barrio casa linda	12.1. formato evidencia fotográfica	Medio de verificación: Carpeta evidencias "anexo carpeta obligación 12 cargada secop II.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	COMPENSAR	**POSITIVA**	**COLFONDOS**

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** Fabian Lozano **Firma:** **Nombre: FABIAN ORLANDO LOZANO LEGUIZAMON** **Cédula: 1,024.482.007 de Bogotá**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**APOYO A LA SUPERVISION** **Nombre: Wilson Hernán Muñoz Colorado** **Cargo: Contratista ALCB Planeación** **Firma:** **SUPERVISOR** **Nombre: Diego Arley Arenas Manrique** **Cargo: Alcalde Local de Ciudad Bolívar** **Firma:**

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) FABIAN ORLANDO LOZANO LEGUIZAMON identificado(a) con Cedula Ciudadania 1012386695, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20201021	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 22 días del mes de Febrero de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
27527284

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) FABIAN ORLANDO LOZANO LEGUIZAMON identificado(a) con C.C No. 1.012.386.695, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 22 de Febrero del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **FABIAN ORLANDO LOZANO LEGUIZAMON** identificado con **CC** No. **1012386695**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - NI. 899999061	**Fecha de inicio de cobertura:** 19/11/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 13/01/2025 **Fecha fin de Contrato:** 15/08/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 2

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automá ca la novedad de re ro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.posi vaenlinea.gov.co, para con nuar con la cobertura.

Para validar la información emi da en este cer ficado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501011618866.

Esta cer ficación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 22 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **22/02/2025**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor FABIAN LOZANO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1012386695**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488443609414**
Fecha de apertura	**13/02/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

Número de Contrato 1557 de 2024

Yo, **FABIAN ORLANDO LOZANO LEGUIZAMON**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.012.386.695 expedida en la ciudad de BOGOTÁ, DC

INFORMACIÓN PERSONAL	SI	NO
Soy Pensionado		**X**
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)		**X**
Soy Declarante de Renta año 2024		**X**
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016. Haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES.	**X**	

Solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas – IVA? (Anexar RUT y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica)		**X**
¿Hago aportes a cuenta AFC – Ahorro de Fomento a la Construcción-? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		**X**
¿A la fecha hago aportes VOLUNTARIOS a pensión? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)	**X**	
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? (Anexar certificación en la primera cuenta)		**X**

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
¿Aporto certificación de pagos a medicina prepagada y/o planes adicionales de salud del año inmediatamente anterior o del período objeto de pago? (Anexar certificación en la primera cuenta)		**X**
¿Certifico que tengo dependientes de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario y en concordancia con ley 2277 de 2022 y Art 388 del Estatuto Tributario; Decreto 1625 de 2016 artículo 1.2.4.1.6 y artículo 1.2.4.1.18 modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017). base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT? (Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes)	**X**	

Se expide y firma a los (01) días del mes de abril del 2025.

Firma: Fabian Lozano

Nombre: FABIAN ORLANDO LOZANO LEGUIZAMON

C.C: 1.012.386.695

Dirección de correspondencia: CARRERA 85 # 66 – 08 SUR

Teléfono de contacto: 3212838763

Correo electrónico institucional: _ N/A

Correo electrónico personal: fa_bian_l@hotmail.com / lozanofabian7@gmail.com

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1146147102

Indicativo Serial 60677788

60677788

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] **Código** D V D

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. NOTARIA 74 BOGOTA DC

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
LOZANO	CARDENAS

Nombre(s)

OSMAN LIAM

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2020 Mes FEB Día 04	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	15810738 - 1

Datos de la madre o padre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos

CARDENAS HUERTAS LIZETH TATIANA

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1012415829	COLOMBIA

Datos de la madre o padre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos

LOZANO LEGUIZAMON FABIAN ORLANDO

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1012386695	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

LOZANO LEGUIZAMON FABIAN ORLANDO

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 1012386695	X Fabian Lozano

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2020 Mes FEB Día 07	CLARA LILIANA OLARTE GARZON (E) Nombre y firma

REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARÍA 74 CÍRCULO DE BOGOTA D.C.

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

20 de enero de 2022 10:19 a. m.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.012.431.830

LOZANO CARDENAS

APELLIDOS

EVELYN SOPHIA

NOMBRES

Evelyn S. Lozano C.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-ABR-2014

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

24-ABR-2032 O+ F

FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO

03-SEP-2021 PANDI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1519600-01274051-F-1012431830-20211227 0077576678A 1 55876991

Scanned with CamScanner

CESIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-1557-2024, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y FRANKLIN ANTONIO LLOREDA MORENO (CEDENTE), FABIAN ORLANDO LOZANO LEGUIZAMON (CESIONARIO).

Entre los suscritos, **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.324.351 expedida en Bogotá; en calidad de Alcalde Local de Ciudad Bolívar, en virtud del nombramiento realizado por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., mediante Decreto No. 260 del 29 de julio de 2024, debidamente posesionado de acuerdo con el Acta de Posesión No. 267 del 29 de julio de 2024, quien actúa como ordenador del gasto en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR**, como consecuencia de la delegación de la capacidad para contratar otorgada por los Decretos Distritales 374 y 768 de 2019, decretos expedido con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por la Ley Orgánica No. 2116 de 2021 y el Decreto Nacional No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, quien en lo sucesivo se denominará **EL FONDO**, por otra, **FRANKLIN ANTONIO LLOREDA MORENO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 82.140.420 de Lloro (Choco), obrando en nombre propio, quien para los efectos legales se denominará **EL CEDENTE**, y por la otra, **FABIAN ORLANDO LOZANO LEGUIZAMON,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.012.386.695 de Bogotá D.C., obrando en nombre propio, quien para los efectos legales se denominará **EL CESIONARIO**, hemos convenido celebrar la presente **CESIÓN No. 1** al Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-1557-2024, que se regirá por las siguientes clausulas, previas las siguientes consideraciones**: 1)** Que el día treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), a través de la plataforma electrónica SECOP II, se publicó el proceso No. **FDLCBCD-1557-2024**. **2)** Que en el citado proceso de contratación se invitó como proveedor del servicio al señor FRANKLIN ANTONIO LLOREDA MORENO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 82.140.420 de Lloro (Choco). **3)** Que, como consecuencia de lo anterior, el día treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), EL FONDO y el señor FRANKLIN ANTONIO LLOREDA MORENO, celebraron el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-1557-2024, cuyo objeto consiste en: **"**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN PEDAGOGÍA PARA LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DENTRO DE LOS PROCESO DE FORMACIÓN DEPORTIVA, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1926 CIUDAD BOLÍVAR, UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL EN DEPORTE Y NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD". **4)** Que de acuerdo con la CLAUSULA TERCERA del referido contrato, el plazo de ejecución se pactó en **SIETE (7) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución, hecho que acaeció el día trece (13) de enero de dos mil veinticinco (2025), estableciéndose como fecha de terminación el día doce (12) de agosto de dos mil veinticinco 2025. **5)** Que el valor inicial del contrato se estableció por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.500.000). 6)** Que mediante radicado No. 2025-691-001397-2 de fecha cuatro (4) de febrero de 2025, el señor FRANKLIN ANTONIO LLOREDA MORENO, solicitó la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-1557-2024. **7)** Que, atendiendo la solicitud del contratista (CEDENTE), el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar realizará la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-1557-2024, por lo que se determina que a catorce (14) de febrero de 2025, la ejecución del contrato por parte del aquí CEDENTE, asciende a la suma de **SEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($6.050.000). 8)** Que, dado que la cesión se realizará el catorce (14) de febrero de 2025, esta será

CESIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-1557-2024, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y FRANKLIN ANTONIO LLOREDA MORENO (CEDENTE), FABIAN ORLANDO LOZANO LEGUIZAMON (CESIONARIO).

por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($32.450.000) M/CTE**, como se detalla a continuación:

VALOR DEL CONTRATO	PRIMER PAGO (Del 13 al 31 de enero de 2025)	SEGUNDO PAGO (Del 1 al 14 de febrero de 2025)	VALOR EJECUTADO POR EL CEDENTE	VALOR A CEDER
$38.500.000	$3.483.333	$2.566.667	$6.050.000	$32.450.000

9) Que, de conformidad con lo señalado en el Estatuto de Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, la figura de la CESIÓN de los contratos está permitida, siempre y cuando la entidad contratante considere justificados los motivos que la ocasionaron, previo cumplimiento por parte del cesionario del perfil exigido para el cabal cumplimiento del contrato cedido, que se realiza la presente cesión ya que persiste la necesidad planteada por la entidad en los estudios previos. **10)** Que, una vez verificada la documentación del contratista cesionario, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, manifiesta que el señor **FABIAN ORLANDO LOZANO LEGUIZAMON,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.012.386.695 de Bogotá D.C., cumple con el perfil requerido en el estudio previo y el certificado de no existencia de personal para el cumplimiento del objeto descrito en el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-1557-2024 y por lo tanto autoriza la suscripción de la cesión, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Por medio de este instrumento **EL CEDENTE**, transfiere al **CESIONARIO**, todos los derechos y obligaciones que se relacionan con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-1557-2024, quedando en cabeza de este último el cumplimiento de todas aquellas relaciones jurídicas objeto del contrato, a partir de la fecha de la suscripción del presente documento. **PARÁGRAFO: EL CESIONARIO**, manifiesta que quedan claros los derechos y las obligaciones que deberá cumplir para con el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR**, en ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-1557-2024. **CLÁUSULA SEGUNDA: EL CESIONARIO** acepta la **CESIÓN** que por este instrumento se le hace y se compromete a cumplir íntegra y cabalmente las obligaciones relacionadas con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-1557-2024. **CLÁUSULA TERCERA:** La presente **CESIÓN** se entiende celebrada dentro y sin perjuicio de los términos del Contrato de Prestación de Servicios principal y bajo la exclusiva responsabilidad del **CESIONARIO**. **CLÁUSULA CUARTA: EL CESIONARIO** se obliga a constituir una garantía que ampare el cumplimiento del objeto contractual en las condiciones indicadas en la sexta del contrato de prestación de servicios No. CPS-1557-2024 y por la cuantía establecida en este documento. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente **CESIÓN** se entiende perfeccionada y producirá los correspondientes efectos jurídicos con la firma y aceptación de las partes en la plataforma electrónica **SECOP II**.

Elaboró: Andrés Fernando Betancourt Martínez – Contratista Oficina de contratación - CPS-1300-2024
Revisó: Moniza Montes Mercado – Profesional Universitario Código 219 – Grado 18
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho - CPS-014-2025